



DECRETO N° 1910

NEUQUEN,

22 DIC 1989

VISTO:

La Nota s/n. producida por la Subsecretaría de Industria, Comercio y Turismo dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la prórroga de la adscripción del Señor Omar Blas Barrera a esa Subsecretaría a partir del 01 de Enero, motiva la misma persistir las necesidades que dieron origen a la mencionada adscripción;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado razón por la cual se debe dictar el Decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA

Artículo 1º) PRORROGASE la adscripción del agente OMAR BLAS BARRERA L.P.Nº
----- 4620/0, a la Subsecretaría de Industria, Comercio y Turismo-
Ministerio de Economía de la Provincia del Neuquén-a partir del 01 de Enero de 1990 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año.-

Artículo 2º) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al
----- nombrado y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
----- General y de Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

aa.-

FDO) BALDA
ACUÑA
IRIARTE

ES COPIA

Felipe Blas Villan
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN